

Expediente: **445/21-I1**

Carátula: **GHANEM ESTELA DIVI C/ ORTEGA JULIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **10/11/2022 - 05:09**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 445/21-I1



H20443387356

JUICIO: GHANEM ESTELA DIVI c/ ORTEGA JULIO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .445/21-I1.-

En 09/11/2022 presento a despacho, informando a S.S. que la resolución de fecha 07/11/2022 no se encuentra firme, y el capital reclamado asciende a la suma de \$40.000.-

CONCEPCION, 09 de noviembre de 2022.-

I).- Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaría.- II).- Atento a lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo ejecutivo en contra del demandado **ORTEGA JULIO DIVI, DNI 16.139.571, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de *MUNICIPALIDAD DE AGUILARES* hasta cubrir la suma de **\$40.000** correspondiente al capital reclamado, con más la suma de **\$12.000** calculadas para responder a acrecidas.- III).- A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de este Juzgado y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.- En caso de que el destinatario carezca de casillero digital, el oficio de embargo será remitido al domicilio virtual del letrado peticionante para su correspondiente diligenciamiento.- IV).- Previamente, por Secretaría procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma Macro on Line.- V).- Fecho líbrese Oficio conforme lo ordenado en providencia de fecha 09 de noviembre de 2022, segundo y tercer párrafo.- FRM.-**

Actuación firmada en fecha 09/11/2022

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.